



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 1870 /03

Expediente N° 3.875/03

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2.003

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el Área de Informática del Tribunal solicita la adquisición de cinco computadoras personales que serán destinadas a Vocalías del Tribunal, estimando el costo de dicha inversión en la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000.-).

Que a fojas 5 se produjo la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

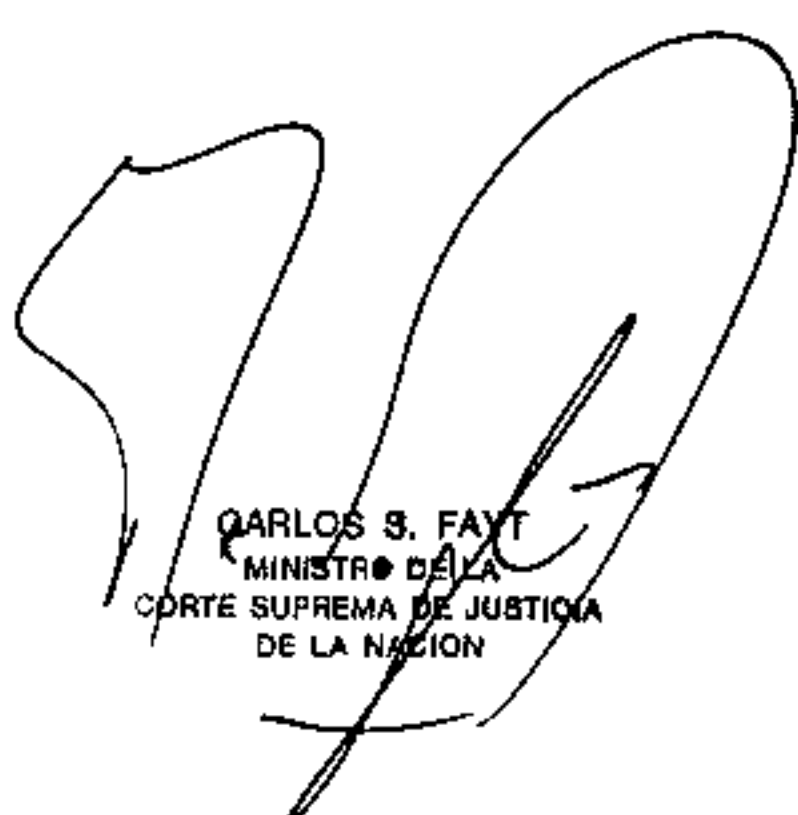
Que el procedimiento deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) y 62, inciso 10° de la reglamentación del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por Resolución N° 1562/00.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración del Tribunal a realizar los trámites tendientes a la adquisición de cinco computadoras personales con destino a Vocalías del Tribunal y proceder a su adjudicación a la oferta más conveniente, hasta la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000.-)

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fojas 5, con cargo a las partidas presupuestarias del año en curso.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION